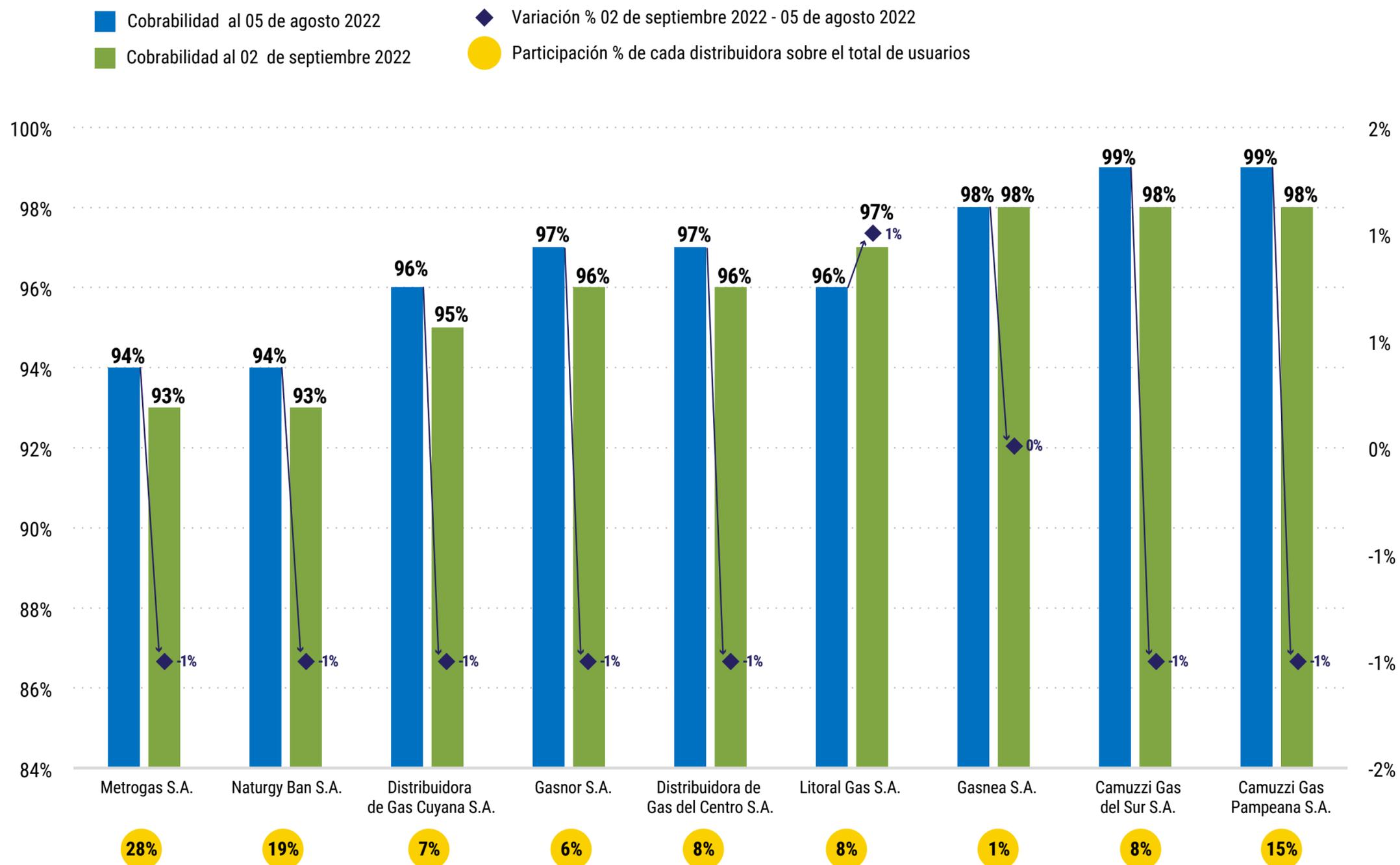


# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 02 DE SEPTIEMBRE 2022

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 05 de agosto 2022 y hasta el 02 de septiembre 2022.

En primer lugar, se encuentran Metrogas S.A. junto con Naturgy Ban S.A., con una cobrabilidad del 93%, disminuyendo en 1 p.p. con respecto al 05 de agosto en ambos casos. Por otro lado, con un 95% de cobros se observa Distribuidora de Gas Cuyana S.A. con una caída en su porcentaje con respecto al mes anterior de 1 p.p.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente con el 96% de cobros, se ubican Gasnor S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., con caídas en los porcentajes de cobros en 1 p.p. respecto de inicios de agosto 2022.

Por otro lado, se encuentra Litoral Gas S.A. con un 97% de cobros, aumentando en 1 p.p., en su porcentaje de cobrabilidad con respecto al 05 de agosto 2022.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 02 de septiembre se encuentran Gasnea S.A., Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), sin variaciones en el primer caso y disminuyendo en 1 p.p. en los dos casos restantes con respecto a los valores registrados la fecha previa.